

SESION ORDINARIA #26-92
12-05-92

Acta de la Sesión Ordinaria 26-92 que celebra el Concejo de la Municipalidad de Belèn Belén, a las diecisiete horas del doce de mayo de mil novecientos noventa y dos, en en salón de sesiones del Palacio Municipal, en San Antonio de Belèn.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Biòlogo William Alvarado Bogantes, quien preside.
Periodista Vianney González Ramírez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ramírez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Señor Hermes Zumbado Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Señor Edwin Solano Vargas
Señor Víctor Villegas Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Señor Guillermo Villalobos Rojas	Distrito San Antonio
Señor Tobías Zàrate Bogantes	Distrito La Ribera
Licenciado Josè Gmo. Villegas Ch.	Distrito La Asunción.

SINDICOS SUPLENTE

Manuel Rodríguez Campos

MIEMBROS AUSENTES

Ingeniero Francisco Castillo
Señor Flavio González Rodríguez
Josè Agustín Quesada
Josè A. Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis O. Rodríguez González

SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Viria Murillo Murillo

AGENDA

1. Aprobación del acta
2. Informe del Ejecutivo Municipal
3. Informes del Asesor Legal.
4. Informe de Comisiones Permanentes.
Informe de Comisiones Especiales

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

Informe sobre reuniones

- 5. Reglamento para conciertos en el Balneario de Ojo de Agua.
- 6. Correspondencia.

Comprobado el quòrum da inicio la sesiòn

ARTICULO I. Aprobaciòn del acta.

Por razones especiales el acta no fuè presentada.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

- 1. El Ejecutivo Municipal informò al Concejo que para la Licitaciòn Privada N°2-92, "*Construcciòn de Garaje Municipal*", se invitò a siete posibles participantes.

De los posibles participantes, dos presentaron ofertas por concepto de mano de obra.

<i>Participante</i>	<i>Monto</i>
Carlos l. Rojas Valverde	¢ 550.000.00
Rubèn Camacho Madrigal y Eliseo Zumbado	900.000.00

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitaciòn Privada N°2-92, "*Construcciòn de Garaje Municipal*", al señor Carlos L. Rojas Valverde.

- 2. El Ejecutivo Municipal, presentò la modificaciòn interna 05.

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE
REBAJA			
	Rebajar egresos		
50102 69.252.05	Servicios no personales	314.252.05	
	Aumentar egresos		
50104	Maquinaria y Eq.	16.875.00	
030204	Maq. y Equipo		
	Sumas que comprueban	331.127.05	
	245.000.00		

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
--------	---------------------	------------------------	----------------

Rebajar egresos

50102	Servicios no personales		
69.252.05			

Aumentar egresos

50104	Maquinaria y Eq.	114.000.00	
130.875.00			
030204	Maq. y Equipo	131.000.00	
131.000.00			

<i>Sumas que comprueban</i>	<i>245.000.00</i>
<i>331.127.05</i>	

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaciòn interna N°05. Recurso que serà utilizado en la reparaciòn de la fotocopiadora y compra de un motor para la bomba de los Sànchez.

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que el Ministerio de Obras Pùblicas y transportes le ha solicitado que la Municipalidad cubra el costo de pintura y horas extras de los peones, para los trabajos de señalamiento vial del Cantòn.

SE ACUERDA:

Que el Ejecutivo Municipal presente al Concejo un presupuesto del costo de la pintura y horas extras, para el señalamiento vial del Cantòn.

4. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo su autorizaciòn para proceder emitir los pagos correspondientes.

SE ACUERDA:

Aprobar los siguientes acuerdos de pago.

PARA	:	<i>Comitè Cantonal de Deportes y Recreaciòn de Belèn</i>
MONTO	:	¢1.200.000.00 (Un millòn doscientos mil colones)
CONCEPTO	:	Giro de recurso presupuestado.
PARA	:	<i>Asociaciòn Belemita de Nataciònç</i>
MONTO	:	¢250.000.00 (Doscientos cincuenta mil colones)
CONCEPTO	:	Giro de recurso presupuestado.
PARA	:	<i>Depòsito San Antonio.</i>

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

MONTO : 218.677.00 (Doscientos diez y ocho mil seiscientos setenta y siete mil colones con 00/100)

CONCEPTO : Construcción de baños y servicios en el polideportivo.

ARTICULO III. Informes del Asesor Legal.

1. Consulta sobre construcción de cerca por el Hotel Cariari en calle Pública.

Según dictamen del Departamento Legal.

- a. Existe de hecho una calle en el lugar donde se pretende construir la baranda.
- b. Dicha calle ha sido transitada por el público en general y sirve de acceso al Centro Comercial, durante más de diez años.
- c. "Por indicaciones del Ingeniero Municipal, se establece que la franja de terreno de límite entre la propiedad de Hotel Cariari y el Centro Comercial, se localiza aproximadamente en el centro de la calle en conflicto.

Con base en lo anterior y la normativa que rige el caso en marras la Municipalidad de Belén puede denegar la solicitud de permiso de construcción promovida por Hotelera Cariari, para la construcción de una cerca o baranda en calle pública.

2. Dictamen acerca de que La Municipalidad proponga al Servicio Nacional de Electricidad que no otorgue más permisos para perforación de pozos y que implemente políticas más eficientes que atiendan este problema.

En síntesis el Asesor Legal, dictamina que la Municipalidad puede pedir al Servicio Nacional de Electricidad, previa justificación, que no otorgue más permisos para perforación de pozos, sin embargo ésta solicitud no es vinculante para el Servicio Nacional de Electricidad.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. Comisión de Obras conoció oficio UPDI-178-92 de Scott Paper mediante el cual plantean que, para efectos de trámite de permiso de construcción, construirán 96 metros de acera, desde la ruta nacional 111, hasta el poste.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar los permisos de construcción 2956 y 2988 y que debe construir cien metros de acera, cordón de caño según propuesta indicada.

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

2. Comisiòn de Obras conoce solicitud de permiso de construcciòn de Cerros de Castelmare S.A., para construir muro de refuerzo.

Segùn dictamen de Comisiòn.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de permiso de construcciòn de Cerros de Castelmare S.A., para construir un muro de refuerzo, porque el muro tiene cuatro metros de altura y se encuentra ubicado a la orilla de acera sobre línea de baranda, la cual debe ser de un metro de alto en muro sólido. Para construir el muro propuesto debe adoptar la línea de construcciòn.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #2998
INTERESADO Desiderio Solano Moya
DIRECCION 25 oeste plaza de deportes, San Antonio.
- OBSERVACIONES
Construcciòn de Kiosco para venta de comidas ràpidas, construcciòn de cocina y servicios sanitarios quince metros cuadrados. Construcciòn de Salòn Abierto sobre columnas sesenta metros cuadrados.
- IMPUESTO DE CONSTRUCCION ¢ 9.750.00 (Nueve mil setecientos cincuenta colones con 00/100)

Segùn dictamen de Comisiòn de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciòn #2998

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #2999
INTERESADO Olympic Fibers S.A.
DIRECCION Frente a Firestone
- OBSERVACIONES
Construcciòn de bodega para hilos y telas. Segùn planos N°82046 CFIA. Nota de alineamiento frente a autopista: Línea de construcciòn a 31 metros del centro de la pista y línea de baranda o malla a 25 metros del Centro de la pista. Debe construir acera, cordòn, caño y tuberìa pluvial frente a la vía pública, en la Ruta Nacional 129.
- IMPUESTO DE CONSTRUCCION ¢432.588.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos ochenta y ocho mil colones)

Segùn dictamen de Comisiòn de Obras.

SE ACUERDA:

Como parte de los requisitos del permiso de construcciòn para hodega de hilos y telas, Olympic Fibers debe construir acera, cordòn, caño y tuberìa pluvial frente a ruta nacional 129.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION #3001
INTERESADO Luciano Oseno Camandona

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

DIRECCION 450 este de La
Municipalidad, San
Antonio.

OBSERVACIONES
Construcción de tapia lateral y posterior entre puntos
1,4 y 3 del plano catastrado H-932874-90. Tapia
lateral antejardín será hasta 1,5 de alto.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ₡2.645.50 (Dos mil
seiscientos cuarenta y cinco
colones con 50/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3001

6. PERMISO DE CONSTRUCCION #3000
INTERESADO Calixto Chaves Zamora
DIRECCION La Ribera del cementerio
300 norte y 75 oeste.

OBSERVACIONES
Ampliación de cocheras, acabados: Columnas de
concreto martelinado, cerchas de madera Cristobal y
cubierta de teja, piso de adoquin existente. El área
de cocheras es abierto sobre columnas y cualquier
cambio en la obra debe ser previamente reportado a
esta Municipalidad para su estudio aprobación y
reajuste del valor.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ₡32.420.50 (Treinta y dos mil
cuatrocientos veinte colones
con 50/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3000

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #2956
INTERESADO Scott Paper Co. de Costa Rica
DIRECCION La Asunción frente al Tajo
Hnos. Zamora

OBSERVACIONES
Construcción de oficinas según planos #78157 C.F.I.A.
Zona de protección de ríos y quebradas, diez metros de
la margen. Antejardines para industria seis metros.
Debe construir acera, cordón, caño y tubería pluvial
en el frente de su propiedad con el alineamiento y
especificaciones que esta Municipalidad indique.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION *Doscientos veintidós mil
ciento cincuenta y seis
colones exactos.*
(₡222.156.00)

PERMISO DE CONSTRUCCION #2988
INTERESADO Scott Paper Co. de Costa
Rica
DIRECCION La Asunción, frente tajo
los Zamoras.

OBSERVACIONES
Construcción de bodega de producto temrinado según
planos 79494 CFIA. Zona de protección de ríos y

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

quebradas, diez metros de las màrgenes. Antejardines para la industria seis metros. Debe construir acera, cordòn, caño y tubería pluvial en el frente de la propiedad con el alineamiento y especificaciones que esta Municipalidad le indique.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION Doscientos cinco mil
cuatrocientos trece colones
(¢205.413.00)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar los permisos de construcción N°2988 y N°2956.

B. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.

1. El Regidor Suplente y coordinador de la Comisión de Cultura, informa al Concejo que la señora Sandra Rodríguez le ha ofrecido dar cursos de danza gratis en las escuelas, y que se le preste el Salón Municipal, para dar clases de baile a personas mayores.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Cultura que realice el planteamiento basado en un convenio con la profesora encargada.

2. El Regidor Edwin Solano, recuerda a los Concejales que el 28 de mayo es la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional en la Iglesia de San Antonio. Además solicita que esté presente toda la Corporación Municipal.

C. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

1. El Regidor Suplente y coordinador de la Comisión de Asuntos Ecológicos, informa al Concejo que el Taller de trabajo sobre la problemática del Río Quebrada Seca, será el 29 de mayo de las ocho a las doce horas. Invitarán a las Municipalidades de Barba, San Rafael, Heredia y Flores, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a las Asociaciones de Desarrollo de los Cantones por donde pasa este Río, a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Educadores, a los propietarios de porquerizas, a los representantes de Corbel, Dada y miembros del Ministerio de Salud. El lugar donde se realizará este acto, se estará informando luego.

CH. INFORME DE LA COMISION DE DROGAS NO.

El Síndico Suplente y coordinador de la Comisión de Drogas No, Manuel Rodríguez, informó al Concejo que esta se está reestructurando por lo que estará entregando la lista de personas que podrían integrarla. Además están estudiando la posibilidad de realizar una campaña de divulgación en el Cantón, con el apoyo de la empresa privada.

D. INFORME SOBRE REUNION EN EL SERVICIO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

El Regidor Vianney González, con respecto a la audiencia otorgada por el Servicio Nacional de Electricidad, fueron atendidos por la señora Zoraida Moreira; Jefe del Departamento de Aguas de esa institución, en esta reunión estuvo presente el geólogo Víctor Hugo Vargas, quien se refirió a una nota que remitió al Departamento de Aguas, el cual manifiesta en esa nota que las autorizaciones para perforar pozos de agua en la zona industrial y hotelera, obedece principalmente a la negativa de la Municipalidad de Belén y del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de abastecerlos. Dice la nota. *"Este Departamento apegado a criterios técnicos que han sido presentados a través de estudios hidrogeológicos y que han demostrado que las fuentes actuales, incluidas las de la Municipalidad de Belén no se verán afectadas por dichos pozos ha procedido a otorgar los permisos de perforación respectivos, pero por supuesto con la anuencia del Servicio Nacionales de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados."*

Con respecto a las tarifas de agua potable, la Lic. Thais Zumbado Ramírez, manifestó que según el Servicio Nacional de Electricidad éstas se imponen basadas en normas establecidas a nivel latinoamericano.

SE ACUERDA:

a. Considerando que.

- El Cantón de Belén no cuenta con disponibilidad de agua potable suficiente para abastecer el sector industrial, empresarial y hotelero de nuestro Cantón.
- Que es obligación de la Municipalidad propiciar el desarrollo sostenido de nuestro Cantón, con una adecuada planificación de los proyectos.

Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un estudio para que recomiende al Ayuntamiento Belemita una solución que permita abastecer de agua potable al sector industrial del Cantón, con una proyección a.

b. Solicitar al Departamento de Aguas del Servicio Nacional de Electricidad un listado de conexiones de explotación de agua potable del Cantón de Belén, su ubicación y cantidad autorizada de explotación.

c. Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que mantenga el permiso de perforación de un pozo en La Ribera.

E. INFORME SOBRE REUNION CON LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA PARA VER EL PROYECTO DE RELLENO SANITARIO.

En esta reunión se informó que ya está lista la licitación para el relleno sanitario que se ubicará en Esparza, a esta reunión asistieron municipalidades del Valle Central.

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

ARTICULO V. Reglamento para conciertos en el Balneario de Ojo de Agua.

1. El Concejo Municipal conoció Reglamento para conciertos en el Balneario de Ojo de Agua, aprobado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en Sesión N°2138 del 13 de abril de 1992.

SE ACUERDA:

Remitir copia del Reglamento para conciertos en el Balneario de Ojo de Agua, a los Regidores Propietarios.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce oficio 474628J, suscrito por Neal Brian Dingott Shneider, Presidente de Hacienda Monte Verde S.A., el cual solicita que se extienda al Restaurante eSpecial, una patente de licores especial, tomando en consideración el contrato turístico 382, amparado en lo dispuesto en la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico 6990, del 15 de julio de 1985, a fin de obtener la denominación de empresa turística dedicada a la actividad gastronómica.

SE ACUERDA:

- Remitir copia del oficio 474628J, al Asesor Legal para que lo analice y emita su recomendación al Concejo.
 - Además que remita a la Comisión de Hacienda.
2. Se conoce copia de una nota que envía el Teniente Coronel Vidal Juárez Guido, Delegado Jefe al Teniente Coronel Huanelgue Gutiérrez Bogantes, Jefe del Departamento de Operaciones Policiales de la Dirección General del Tránsito, mediante la cual le informa que según una investigación es recomendable una señal de control con grúa y franja amarilla en ambos lados desde el puente de la Candela, hasta unos ochocientos metros al sur del Balneario de Ojo de Agua, solucionarìa un poco, además de cambiar la parada a 150 metros de la otra ya que están juntas en ambos sentidos.
 3. Se conoce copia de una nota que envía el señor Henry Vargas, Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Vivienda y Urbanismo al señor Carlos Calvo Quesada, Oficial Mayor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que se realice el arreglo de las calles de Residencial Belén, según convenio intermunicipal firmado desde el 21 de octubre entre el Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Ejecutivo Municipal de Belén y el Doctor Juan Luis Delgado Presidente Ejecutivo del Instituto de Vivienda y Urbanismo.
 4. Se conoce nota de la Licda. Virginia Chacón Arias, en reconocimiento a la archivista Yenny Marín Valverde de la Municipalidad de Pérez Zeledón por la seriedad y

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

responsabilidad con que elaboraron sus tablas de plazos de conservación.

5. Se conoce nota del licenciado Eduardo Chinchilla Valenciano, Director del Departamento de Territorial del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el cual informa que el recurso por concepto de recaudación correspondiente al mes de febrero ascendió a ¢211.515.90 (Doscientos once mil quinientos quince colones con 94/100).
6. Se conoce pronunciamiento de la Procuraduría General de la República con respecto al Recurso de Inconstitucionalidad que promueve el Ejecutivo Municipal de Puntarenas, contra la Ley de Fomento Avícola.

SE ACUERDA:

Enviar una nota a la Sala IV, pidiendo declarar afirmativamente el Refurso de Incostitucionalidad, presentado por la Municipalidad de Puntarenas contra la Ley de Fomento Avícola.

ARTICULO VII. Varios

1. La Licda. Thais Zumbado Ramírez, manifiesta su preocupación sobre la forma de salida de empleados de San Sung y Trimpot, los cuales ocasionan un desorden que podría provocar un accidente.

SE ACUERDA:

Remitir una nota a las empresas Sansum y Trimpot, solicitándole que tome las medidas de seguridad correspondientes respecto a los buses que dan servicio a los empleados ya que al estar mal estacionados en horas pico puede ocurrir un accidente.

2. Don Guillermo Villalobos, Síndico del Distrito San Antonio, hizo un llamado a la Comisión promejoramiento del transporte remunerado de personas, para que busque una solución al mal servicio que se está dando nuevamente.
3. El Regidor Víctor Villegas, solicita autorización para realizar una corta de árboles.

SE ACUERDA:

Con respecto a solicitudes de autorización para corta de árboles, éstas deben ser tramitadas en forma escrita y justificada por el interesado y cumpliendo con los requisitos correspondientes.

4. El Regidor Vianney González con respecto a la Sesión Extraordinaria que se celebró en Barrio San Isidro, dijo que se habían tomado algunos acuerdos sobre la elaboración de presupuestos de varias obras planteadas.

SESION ORDINARIA N°26-92
12 DE MAYO DE 1992

5. El Presidente William Alvarado indicò a los Concejales que la pròxima sesiòn serà exclusivamente para aprobaciòn de actas, atenciòn al pùblico y al Asesor Legal.

A las veintiuna horas cincuenta minutos, concluye la sesiòn.

Sra. Viria Murillo M.
Secretaria Municipal

Biol. William Alvarado B.
Presidente Municipal

